

Página 1 de 3

12-

RESOLUCIÓN No. 00066

"POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 42 del Acuerdo 0035 de 9 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, el Rector expedirá la Resolución de liquidación del Presupuesto.

Que mediante el Acuerdo 027 del 12 de diciembre de 2018 se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 000007 del 11 de abril de 2019, aprobó una adición al Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

Que según el Artículo 4. del Acuerdo No. 000007 del 11 de abril de 2019, las adiciones presupuestales deben de ser incluidas en la resolución de liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019.

Que el señor Rector en ejercicio de sus funciones expidió la Resolución No. 000195 del 27 de diciembre de 2018 liquidando el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 000195 del 27 de diciembre de 2018, adicionando lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo No. 000007 del 11 de abril de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$16.705.224.084,76), como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinama Teléfono (091) 8281483.Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Página 2 de 3

12-

RESOLUCIÓN No. 00066

"POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
01	Recursos del Balance	16.705.224.084,76
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE		16.705.224.084,76

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso adicionar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2102 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Numeral	Concepto	Recursos del Balance
04	Personal Docente Vinculación Especial	1.241.241.223,00
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1.241.241.223,00

TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	180	1.241.241.223,00
TOTAL DE FUNCIONAIMIENTO	100	1.24

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

Numeral	Concepto	Recursos del Balance
01	Auto-evaluación y Acreditación	120.000.000,00
02	Desarrollo Académico	490.000.000,00
03	Dotación Laboratorios	2.716.196.295,00
04	Dotación Biblioteca	1.200.000.000,00
06	Investigación	942.863.282,00
07	Granjas	293.228.436,00
08	Planta Física	6.626.317.869,76
09	Desarrollo Tecnológico	1.400.000.000,00
11	Bienestar Universitario	561.566.979,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamaro Teléfono (091) 8281483.Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Página 3 de 3

12-

RESOLUCIÓN No. 00066

"POR LA CUAL SE LIQUIDA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".

Numeral	Concepto	Recursos del Balance
13	Formación y Desarrollo de Personal Docente	120.000.000,00
14	Desarrollo Administrativo	90.000.000,00
16	Fortalecimiento Institucional	505.000.000,00
17	Internacionalización	88.810.000,00
18	Programa de seguimiento a Graduados	80.000.000,00
22	Educación Virtual a Distancia	80.000.000,00
24	Inclusión	150.000.000,00
	TOTAL POAI	15.463.982.861,76

TOTAL PRESUPUESTO	16.705.224.084,76
TOTAL I REGOL GEOLG	10.700.227.007,70

ARTICULO TERCERO: Con las modificaciones realizadas al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA - y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTICULO CUARTO: Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, a los (7 4 A) días del mes de abril de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANO MUNOZ BARRERA Rector

Proyecto: Dirección de Planeación Institucional

Revisó: (Vo.Bo.) Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez Vicerrectora Administrativa y Financiera

(Vo.Bo.) Eduardo Ortiz González E60

Director de Planeación Institucional (F.A)

(Vo.Bo.) Juan Manuel Ramírez Montes Director Jurídico

12.3.3